



Buscan parlamento abierto para resolver problema hídrico



Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) diera 10 días al Congreso para que informen sobre el proceso legislativo en el que se encuentra la Ley General de Aguas, la vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Marcela Guerra, informó que es necesario un parlamento abierto para resolver los problemas del agua.

Afirmó que el agua es un tema de seguridad nacional y debe ser prioridad de las tres órdenes de gobierno debido a que 21 millones de personas aún no tienen garantizado su derecho constitucional al vital líquido.

“Por ello, una reforma de este calibre tiene que ser participable con todas las entidades federativas que cuenten con el recurso hídrico, además de otras dependencias que estén involucradas como la Secretaría de Hacienda, Conagua y Semarnat, entre otras, además de un parlamento abierto genuino, no solo con especialistas, sino con los estados y municipios para construir juntos un verdadero proyecto hídrico, pues no basta construir una ley”, aseveró mediante un comunicado.

La vicepresidenta de la Comisión de la Comisión Permanente resaltó que hará del conocimiento a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su análisis y respuesta puntual e institucional.

Para finalizar, aseguró que la Cámara de Diputados es un órgano deliberativo que cuenta con comisiones, que deben sesionar de forma colegiada y plural para la aprobación de cualquier tema que sea presentado.

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/5/16/buscan-parlamento-abierto-para-resolver-problema-hidrico-329089.html>